PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito(s) Luis Fernando Rico Navas, identificado con cédula de ciudadanía 79.789.011 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de MINDMETRIKS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 900.412.243-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de diciembre de 2023, en Medellín Antioquia.

Se firma según el caso por:

Firma Representante Legal _____
LUIS FERNANDO RICO NAVAS
C.C. No 79.789.011 de Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN

Jaime Andrés Rodríguez Garay identificado con **C.C. 1.121.871.263** y con tarjeta profesional **No. 190061** de la Junta Central de Contadores de Colombia y **Luis Fernando Rico Navas** identificado con **C.C.79.789.011**, en condiciones de **Contador Público y Representante legal Principal** de **MINDMETRIKS COLOMBIA SAS** identificada con NIT 900.412.243-6**,** bajo gravedad de juramento certifico que a la fecha la empresa ha dado cumplimiento durante el año 2023 y su calendario legalmente exigible con el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, pensiones, riesgos profesionales, aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de las personas contratadas por nómina, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por otra parte, certifico que hemos revisado las planillas de pago de seguridad social de las personas vinculadas por prestación de servicios evidenciándose la realización de los aportes en los últimos seis (6) meses cumpliendo con lo señalado en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas vigentes para trabajadores independientes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.

Luis Fernando Rico Navas
Representante Legal Principal
MINDMETRIKS COLOMBIA S.A.S.
C.C.79.789.011

Jaime Andrés Rodríguez Garay
Contador Público
MINDMETRIKS COLOMBIA S.A.S.
C.C. 1.121.871.263